



PRIMER ANIVERSARIO DE LA EXCMA. SEÑORA

# Doña Georgina Barrie y Labrós

Baronesa Viuda de Satrustegui

falleció en Madrid el día 5 de Marzo de 1919

Habiendo recibido todos los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, nieto político, hermanas políticas, primos, sobrinos y demás parientes ruegan a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 5 en las parroquias del Buen Pastor y del Antiguo de esta ciudad y en la de la Concepción de Barcelona, así como las que se celebren en la iglesia de San Fermín el día 5, en San Andrés el día 5 y en la parroquia de la Concepción en Madrid, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Prelados se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

## - La sesión del Ayuntamiento -

Bajo la presidencia del señor Zuaznávar y con asistencia de 15 concejales, da comienzo la sesión a las cuatro y media de la tarde.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, y se entra en el

### ORDEN DEL DIA

Moción de varios concejales solicitando se amplíe el plazo concedido para presentación de los proyectos de ensanche de Ategorrieta y Gros. Se propone que la ampliación sea de tres meses. Esta moción es de los señores Brunet, Imaz y otros.

El señor Marcellán, por la comisión de Obras, dice que es bastante con 40 días. Dice que, en mayor plazo perjudicaría a los señores que ya tienen presentados sus proyectos, que han sido examinados por el Ayuntamiento. Dichos señores tenían derecho a los 20.000 u 8.000 pesetas que se destinan a premio. Por otra parte, dice, que uno de los proyectos ha sido examinado por algunos señores que ahora desean presentarse al concurso. Termina pidiendo que la ampliación sea de 40 días.

Los señores Brunet e Imaz se extienden ampliamente, basados en sus puntos de vista, insistiendo en que la prórroga sea de tres meses.

El señor Gurruchaga también se extiende en amplias observaciones para apoyar el criterio del señor Marcellán, y por lo tanto, de la comisión de Obras. Dice que con el aplazamiento que solicitan los firmantes de la moción se retrasará el desenvolvimiento de los ensanches de la población.

Se vota la moción y es aprobada por nueve votos contra seis.

### LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS

Se da lectura a un escrito de los empleados y obreros municipales relacionado con la petición de aumento de sueldo que tienen formulada. Se dice en el escrito que la tardanza que se viene observando en la resolución de este asunto, grandes perjuicios a los obreros y empleados.

El señor Aguirreche, dice que la Comisión de sueldos ha celebrado varias reuniones para resolver varios asuntos a ella encomendada.

La Comisión, dice, tuvo en la reunión celebrada el martes, conocimiento oficial del escrito que se iba a presentar al escrito de los empleados, y tomó el acuerdo de que el asunto se discutiera en el acto en la sesión. Termina pidiendo la urgencia del escrito. Luego se extiende en consideraciones dices para obreros y empleados.

El señor Barriola dice que, debido a las circunstancias económicas que el Poder Público ha creado al Ayuntamiento, este no puede resolver el asunto conforme a sus deseos, pues ello vendría a producir en el presupuesto un desequilibrio de 700.000 o 800.000 pesetas.

Pide que todo lo hecho quede sobre la mesa para que el nuevo Ayuntamiento, sea el que resuelva en definitiva, y cargue con el desequilibrio económico.

El señor Zaragüeta afirma, que este

Ayuntamiento, debe hacer el descargo de su actuación en este asunto, por medio de los trabajos que presente la Comisión de sueldos encargada de elaborar el proyecto de mejoras al personal. Ese Ayuntamiento, dice, ha hecho lo que ha podido, pero no puede cargar al nuevo Municipio, una gran carga.

Termina diciendo, que se debe contestar en la forma que se crea oportuna, al escrito presentado por obreros y empleados.

El alcalde y el señor Aguirreche opinan que con lo que proponen los señores Barriola y Zaragüeta se hipotecaría la voluntad del nuevo Ayuntamiento.

El señor Zaragüeta dice que este Ayuntamiento debe hacer el estudio y la reorganización.

El alcalde propone que se resuelva el asunto en definitiva por este Ayuntamiento, para que el nuevo desarrolle los planes encaminados a dar cumplimiento al acuerdo. Dice, que esto podía hacerse celebrando las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Barriola dice que este Ayuntamiento deje terminados los trabajos de reorganización y mejoras del personal, para que el nuevo, sea el que tome el acuerdo.

Se vota la proposición del alcalde y hay empate a ocho votos.

Votaron en pro de la proposición los señores alcalde, Iturria, Marcellán, Iraola, Aguirreche, Arancegui, Agote y Ezcúrdia.

Se vota la urgencia y se repite el empate a ocho votos.

Se repite la votación, hay otro empate.

Se repite la votación, por última vez, y también hay empate, que lo resuelve el alcalde con su voto de calidad, votando en pro de su proposición, que queda aprobada.

El escrito de los empleados pasa a estudio de la Comisión de sueldos.

Seguidamente, la Corporación queda enterada de una comunicación del Ayuntamiento de Toledo por el donativo que se le envió para la suscripción de Levante.

Se aprueban los jornales y cuentas correspondientes a la última semana. Dos facturas quedan sobre la mesa.

### INFORMES

**DE LA COMISION DE ARTICULAZA.**—Se aprueba la liquidación del suministro de tubería de gres.

**DE LA DE HACIENDA.**—Se acuerda se pague el séptimo plazo de la subvención que disfruta la finca de Elgoibar.

**DE LA DE OBRAS.**—Esta comisión presenta once informes de escasa importancia. Hélos aquí:

Presentando liquidación de suministro de listón de piedra arenisca para la conservación de calles. Se aprueba.

Presentando presupuesto y pliego de condiciones para ejecución de obras de adoquinados en la calle de San Martín. Se aprueba.

Presentando presupuesto y pliego de condiciones para ejecución de obras de

adoquinado en la calle de Urbiete. Se aprueba.

A la petición de autorización para reformar una casa en la calle 31 de Agosto. Se aprueba.

Al escrito de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, sobre cesión de terrenos para construir casas baratas. Queda sobre la mesa.

Relacionado con la reparación y renovación del pavimento de los soportales de la Plaza de la Constitución. Se aprueba.

Concediendo tres meses de licencia a un corneta del Cuerpo de Bomberos. Aprobado.

Presentando liquidación de las obras de asfaltado de las aceras de unas casas de la calle de Zabaleta. Aprobado.

Relacionado con la permuta de terrenos pertenecientes a la provincia, situados a la entrada del puente de Santa Catalina. Se aprueba.

Relacionado con las salidas de aguas de varias fincas de la calle Miracruz y Paseo de Ategorrieta. Aprobado.

A la solicitud de reforma de los huecos exteriores de la planta baja de una casa de la calle del Camino, esquina a la de Idiáquez. Se aprueba.

**DE LA DE FOMENTO.**—Se acuerda fijar el día 4 de Septiembre próximo como fecha en que podrá utilizar el Teatro Victoria Eugenia la Junta de Patronato de la Beneficencia.

Se accede a la solicitud de subvención que hace don Segundo de Ispizua para el sostenimiento de la Biblioteca de Historia Vasca.

Se concede la licencia a una maestra de Sección.

**DE LA DE GOBERNACION.**—Proponiendo la sustitución del alumbrado de gas por el eléctrico de la Plaza de la Constitución. Aprobado.

Proponiendo se anuncie concurso para cubrir 18 plazas de aspirantes a la Guardia Municipal. Aprobado.

A la dimisión que presenta un barrendero municipal. Se aprueba.

Proponiendo se saque a concurso la prestación del servicio gratuito de conducciones fúnebres. Aprobado.

Al concurso celebrado para el arriendo del servicio de arrastre de las basuras del Barrio del Antiguo. Se adjudica a don Manuel Larrea.

### ASUNTOS ATRASADOS

Informe de la Comisión de Gobernación, proponiendo la creación de una tarifa para el servicio médico nocturno municipal. Queda sobre la mesa.

Informe de la Comisión de Hacienda relacionado con la provisión de la plaza de jefe de Arbitrios.

Votos particulares sobre este asunto: Uno del señor Aguirreche pidiendo que se nombre jefe al actual subjefe señor Garmendia, y otro del señor Olasagasti, que pide que la plaza, dada la gran importancia, sea cubierta por oposición en-

tre los empleados del Municipio que estén capacitados para ello.

El señor Iturria dice que no ha podido presentar la enmienda que anunció porque a él no han llegado los datos que pidió. Advierte que dada la gran importancia que tiene el Cuerpo de Arbitrios, debe darse al jefe de este Cuerpo igual o mayor importancia que al de la Guardia municipal. Dice que está conforme con el voto particular del señor Olasagasti, que propone que la plaza sea sacada a oposición. Cree que además del jefe, deberá haber dos inspectores.

El señor Aguirreche dice que estas manifestaciones pudo hacerlas el señor Iturria en la sesión anterior. Dice que no le bastan las explicaciones suyas, y comienza a defender su voto particular. Dice que la importancia que tiene el cargo de jefe de Arbitrios no ha de obstar para que se discuta el asunto con la amplitud necesaria. Cree que la plaza debe darse al subjefe actual, señor Garmendia, y de no ser así, que debe celebrarse concurso entre los empleados municipales conforme se preve en el reglamento, en su artículo 31.

Explica el señor Aguirreche la forma como entró en el Cuerpo el señor Garmendia. Primero ingresó como individuo, y luego, mediante oposiciones brillantes, fué ocupando puestos superiores hasta llegar al que hoy ostenta. Dice que además, desde hace quince meses está desempeñando el cargo de jefe. Termina diciendo que todo esto, aparte de las intervenciones brillantes que ha tenido en numerosas e importantes aprehensiones, hace que el Ayuntamiento tenga pruebas fehacientes de que el señor Garmendia es el indicado para ocupar la plaza de jefe.

El señor Olasagasti dice que ya que el señor Aguirreche está haciendo la apología gloriosa del señor Garmendia, él tiene que hacer determinadas manifestaciones, que sin afectar a la reconocida honorabilidad de señor Garmendia, no han de agradar. Quiere hablar sobre las aprehensiones.

El alcalde propone se reúna el Ayuntamiento en sesión secreta.

Los señores Olasagasti y Zaragüeta, así como el señor Aguirreche, dicen que se debe hablar en sesión pública, porque de celebrarse la secreta, quedaría flotando el equívoco sobre el cual está la reconocida honorabilidad y caballerosidad del señor Garmendia.

Por fin, después de muchos cabaldeos, se acuerda seguir en sesión pública.

El señor Imaz dice que la plaza debe sacarse a oposición.

Los señores Marcecan y Ezcúrdia se extrañan de la conducta del señor Aguirreche, que es antagónica a la observada por el mismo en casos análogos anteriores.

El señor Aguirreche da explicaciones. El señor Olasagasti dice que la plaza debe proveerse por concurso libre previo examen, ya que se trata de un puesto de gravísima importancia.

Pide se revise y se modifique el reglamento.

Después de mucho discutir, el señor Olasagasti pidió e introduzca una modificación.

Como hay criterios opuestos, se consulta al letrado y éste dice que el Ayuntamiento puede hacer lo que estime oportuno.

En vista de ello, el señor Olasagasti presenta la siguiente proposición: que para este caso, se modifique el artículo 31 del reglamento en el sentido de que el Ayuntamiento acuerde proveer la plaza mediante concurso libre y previo examen, con las condiciones de preferencia que hay establecidas.

El señor Brunet dice que aceptaría la proposición si se refiriera a todos los casos. Estima que lo que se va a hacer es injusto.

Se vota la proposición del señor Olasagasti, que es aprobada por diez votos contra siete.

Seguidamente se declara vacante la plaza de jefe del Cuerpo de Arbitrios, conforme a las condiciones propuestas por el señor Olasagasti en su proposición, que quedó aprobada.

El asunto pasa a informe de la comisión de Hacienda, para que provea la plaza en la forma acordada.

### FUERA DE MINUTA

El alcalde da cuenta de un telegrama del señor Fraijero comunicando que el ministerio de Abastecimientos ha dispuesto que la comisión de compra de trigo presidida por don Ricardo Rezoja sea la que de acuerdo con el gobernador distri-